

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES LAS TOSQUILLAS, DE JÓDAR (JAÉN).

2020/4558 *Aplazamiento de Asamblea General 2020 y prórroga de los presupuestos y derramas.*

Edicto

Con motivo del incremento de contagios en nuestra Provincia del Covid-19 y la alarma generada por los rebrotes, y con un importante número de comuneros/as que conforman esta Comunidad, muchos de los cuales se encuentran en la franja de edad en la que mayor virulencia tiene la enfermedad, procediendo incluso de localidades aledañas, y a la vista de la gravedad de la situación y atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y de la Administración Local se ha acordado en este acto, por motivos de seguridad y responsabilidad para evitar la generación de situaciones de riesgo que puedan motivar el incremento de los contagios, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos extraordinarios y urgentes:

1º Aplazar la convocatoria de la próxima Asamblea General de la Comunidad de Regantes establecida para el mes de diciembre, en la que se debían tratar los asuntos previstos en el artículo 52 de nuestros Estatutos (entre otros la aprobación del presupuesto del ejercicio 2021). La fecha de la celebración de la Asamblea será establecida en atención al desarrollo de la situación sanitaria, tomando como base las recomendaciones dictadas por las autoridades sanitarias.

2º A la vista de la situación especialmente extraordinaria en la que nos encontramos, se acuerda la prórroga para el ejercicio 2021 de los presupuestos y derramas que fueron aprobados en la Asamblea General de la Comunidad de fecha 20 de diciembre de 2019. Los plazos de pago y su cuantía serán los mismos establecidos para el corriente ejercicio 2020, por su equivalente a 2021, por tanto se establecerían las siguientes fechas:

- 2,00 euros con fecha límite de pago 10 de enero de 2021.
- 2,00 euros a partir de 1 de abril hasta 15 de abril de 2021.
- 2,00 euros a partir de 1 de junio hasta 15 de junio de 2021.

3º Se acuerda que en la primera Asamblea General que pueda celebrarse (además de tratarse específicamente los asuntos corrientes) se someterá a aprobación la actualización presupuestaria para afrontar todos los gastos del año, al ser nuestra responsabilidad y obligación el mantenimiento de los servicios prestados por esta Comunidad a sus comuneros.

4º Publíquese este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén, para común

conocimiento.

Jódar, a 09 de noviembre de 2020.- El Presidente, MANUEL SERRANO SORIANO.